

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Equidad y Género
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Tres, Gante 15

12 de octubre de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Buenos días, diputados, diputadas presentes.

Vamos a dar inicio a esta séptima reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género, siendo las 11 horas con 45 minutos del día 12 de octubre del 2011. Le pido a la Secretaría pueda verificar la asistencia de las y los diputados para el cumplimiento del quórum reglamentario.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 6 diputados presentes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Como segundo punto del orden del día, solicito a la diputada Secretaria dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Sexta reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género. 12 de octubre de 2011. Salón Tres, Gante 15.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que a continuación se enuncian:

A) De la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) De la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 4° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

C) De la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 1° de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

D) De la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

E) De la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, que presentó el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. También se encuentra ya en esta Comisión la integrante diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Le solicito a la diputada Secretaria se sirva someter a consideración en votación económica el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el orden del día. Solicito a los y las diputadas que estén a favor del presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Pasando al tercer punto del orden del día, se pone a consideración el acta de la quinta reunión de trabajo de esta Comisión. Solicito a la diputada Secretaria pregunte a los diputados y diputadas en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta, toda vez que ésta fue entregada con anterioridad.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los y las diputadas presentes si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Solicito a la diputada Secretaria pregunte a las y los presentes si es de aprobarse el acta referida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados presentes si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. El cuarto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de distintos proyectos de dictamen. El primero es de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del PAN. Cabe señalar que dicho dictamen se presenta en conjunto con la iniciativa del artículo 4º de la misma ley, presentada también por diputado Rafael Calderón.

Dado que este fue distribuido con anterioridad, pido a la Secretaría pregunte a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los y las diputadas si es de dispensarse la lectura del dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por las cuales se reforman los artículos 4º y 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del PAN. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pasamos a la discusión de este dictamen. Pregunto si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Si no hay intervención, pasaríamos a la votación nominal del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género por el que se desechan las iniciativas con proyecto de proyecto de decreto que reforman los artículos 4º y 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Pido a las y los diputados que de izquierda a derecha digan su nombre y sentido de su votación, por favor.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Carlo Pizano Salinas, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Claudia Elena Águila, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Con 6 votos a favor se aprueba este dictamen.

El siguiente dictamen es el de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman el artículo 1º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y

Hombres en el Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del PAN.

Dado que este fue distribuido con anterioridad, pido a la Secretaría pregunte a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados presentes si es de dispensarse la lectura del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman el artículo 1º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del PAN.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Pasamos a la discusión de este. Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

Si no hay alguna observación o comentario, pasemos a la votación nominal del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género por el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman el artículo 1º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Pido a las y los diputados que de izquierda a derecha digan su nombre y sentido de su votación.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Carlo Pizano Salinas, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Claudia Elena Águila, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se aprueba con 6 votos a favor este dictamen.

El siguiente dictamen es el de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dado que este fue distribuido con anterioridad, pido a la Secretaria pregunte a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Pasamos a la discusión de este.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? Si no hay alguna observación o comentario, pasamos a la votación nominal del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma al Artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

Pido a las y los diputados, de izquierda a derecha, digan su nombre y el sentido de su votación.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Carlo Pizano Salinas, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Claudia Elena Aguila, a favor.

Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto de la orden del día, que sería el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, también presentado por el diputado José Manuel Rendón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dado que este fue distribuido con anterioridad, pido a la Secretaria pregunte a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados presente si es de dispensarse la lectura del dictamen de la iniciativa de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pasamos a la discusión de este siguiente dictamen.

¿Pregunto a las y los diputados si desean hacer alguna observación o uso de la palabra?

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias Presidenta.

Yo quisiera hacer una propuesta, son dos propuestas a consideración: uno, en la fracción b que se adiciona, el inciso b que se adiciona a la fracción XII del Artículo 21, en el segundo renglón de esa fracción dice y cito, *de los padres a un permiso de por...* Lo correcto debiera decir, *de los padres a un permiso de y* quitar la preposición *por*, la proposición más adecuada.

En la iniciativa del diputado Rendón se hace mención de en la adición sobre todo de los días hábiles. Entendiendo que esta norma es una norma propositiva de impulso porque lo que se está buscando es que se promueva los días de licencia tanto para padres como para madres y no es que de esta Ley derive ya de inmediato la licencia, sino es una promoción que se tiene que hacer como una política del Gobierno del Distrito Federal.

La actual legislación y el dictamen no distingue entre días hábiles o naturales, y dado que esta licencia está pensado sobre todo desde el punto de vista laboral, estamos hablando de días hábiles desde el punto de vista laboral.

Entonces la propuesta que quiero poner a consideración de ustedes es que no dejemos a interpretación si son hábiles o no son hábiles, sino que clarifiquemos de días hábiles y creo que con eso mandamos un mejor mensaje en cuanto a la norma propuesta.

Entonces simplemente tanto en el inciso a como en el inciso b agregar después del concepto de días, la palabra *días*, la palabra *hábil*. Esa es mi propuesta para consideración de los integrantes.

EL C. PRESIDENTE.- Yo no le veo el problema. Yo creo que es conveniente. Hacemos la modificación, quitar el *por*, y *días*, *paternidad de 10 días*, bueno es que así lo señala la Ley de Acceso, solamente ponen *días*. Nosotros lo que hicimos fue solamente la propuesta que hizo el diputado. pero yo no le veo inconveniente, yo creo que sí efectivamente queda más claro que sean días hábiles.

No sé si los diputados quisieran hacer un comentario respecto a la propuesta del diputado Pizano, y si no pues así podría quedar esta propuesta.

Entonces lo leemos para que tengamos claro como queda esta propuesta, sería la propuesta del artículo, la modificación al artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que sería así:

Inciso A) Para contribuir al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares, se promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso por paternidad de 10 días hábiles. Aquí lo haríamos.

Inciso B) En caso de adopción de un menor, se promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso de maternidad y paternidad de 10 días hábiles.

Los transitorios serían: Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Todos los entes públicos deberán de informar el conocimiento de estos derechos.

Así quedaría la propuesta. Sería que pasamos a la votación nominal y les pido a los diputados de izquierda a derecha dar su votación.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Carlo Pizano Salinas, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Claudia Elena Águila Torres, a favor.

Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Con 7 votos a favor, queda aprobado este dictamen y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, pasamos a los asuntos generales, estaría bien ¿verdad?

En este quiero comentar sobre la próxima fecha de celebración que es el de suma relevancia para esta Comisión, que es el día internacional por la no violencia contra las mujeres y que se celebrará el 25 de noviembre.

Yo quiero poner a propuesta de esta comisión, dado que se ha hecho un trabajo muy importante en esta Comisión en cuanto a temas como la armonización, donde hubo reformas tanto a Código Penal como al de Procedimientos, en temas como de prevención, de medidas precautorias, de protección y de sanción para erradicar la violencia hacia las mujeres.

Otro tema muy importante que trabajó esta Comisión, fue lo que tuvo que ver con la Ley que se modificó también en trata de personas y que ustedes saben que un 90 por ciento de trata de personas son las mujeres y niñas y niños los afectados.

Otro tema muy importante fue el tema de feminicidio que también es muy importante que todas las mujeres del Distrito Federal que en su momento tiene que tener el conocimiento de estas reformas que se han realizado este trabajo por parte de la comisión, es muy importante que las mujeres conozcan este trabajo, dado que se tiene un estimado que solamente el 10, 15 por ciento de las mujeres de esta capital conocen las leyes, pero yo creo que todavía son más las mujeres que no conocen estas modificaciones que se han realizado.

Yo quisiera que ustedes valoraran, lo pongo aquí en esta Comisión, ya que quisiéramos utilizar el recurso de la Comisión que no se ha utilizado en el primer semestre y que ya estamos en el segundo semestre para poder trabajar un folleto que aquí lo planteáramos, que hubiera propuesta, un folleto informativo para hacer una campaña, una difusión, yo creo que es muy

importante para que se den a conocer estas leyes que ha trabajado la Comisión.

Entonces estamos hablando de aproximadamente, más bien sería 100 mil pesos, que son 50 mil del primer bimestre, 50 mil del segundo bimestre, para que podamos hacer algún díptico o tríptico y podamos organizar conjuntamente una campaña de difusión, contemplando que podamos trabajar una propuesta; y en lo que nos tiene preparado todo el material, que podamos hacer una buena difusión el 25 de noviembre, que precisamente es el Día Internacional de la Erradicación de la violencia.

Entonces pues yo lo dejo a su consideración y me gustaría escuchar su opinión, propuestas y si también aceptan esta propuesta. Entonces les cedería la palabra a los diputados que quisieran participar.

Diputado Pizano, posteriormente, bueno, diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Sí, definitivamente me parece muy acertada la propuesta que usted acaba de hacer, diputada Presidenta, porque ciertamente nosotros echamos mucho las campanas al vuelo en relación a lo avanzado que está la legislación en materia de defensa de los derechos de las mujeres y aún más allá. Sin embargo, los que trabajamos en nuestros territorios nos damos cuenta desgraciadamente que la mayoría de las mujeres, las ciudadanas comunes y corrientes, las amas de casa y aún incluso hasta profesionistas, desconocen ciertamente todos estos avances que por lo menos en esta legislatura ha habido en torno a los temas de derechos de las mujeres.

Entonces a mí me parece muy acertada su propuesta.

Yo aprovecho el micrófono también para comunicar, para recordarnos a todos que este mes se va a celebrar el Día Internacional del Cáncer de Mama, es decir, es un día de este mes, exactamente no recuerdo cuál, pero que en este mes se va a llevar a cabo a nivel mundial una campaña precisamente para ir concientizando a las mujeres en torno a algo también tan importante como es su salud; y si tomamos en cuenta que en nuestro país una de las principales causas de muerte, aparte del cáncer cervicouterino, es el de mama, nos parece que yo también pongo a consideración de esta mesa la propuesta de que en

todos los módulos se ponga un moño rosa grandote, como para que la gente, la población que se acerca a cada uno de los módulos de todos los 66 legisladores del Distrito Federal, por lo menos sepan o se inquieten y a su vez pregunten por qué el moño rosa y que sepan que es para recordarles que las mujeres tenemos que practicar un estudio de mamas por lo menos una vez al año, si ya no cada 6 meses, como es lo ideal, por lo menos sí una vez al año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, muchas gracias. Le damos la palabra al diputado Carlo Pizano

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo creo que sí evidentemente me parece que la difusión de los derechos y las políticas públicas que buscan prevenir la violencia y eliminarla sin duda estaremos a favor y habría que esperar una propuesta de la Presidencia en ese sentido.

Pero si lo que realmente se quiere hacer es que la población lo conozca, pues difícilmente con el presupuesto que tenemos de, entiendo que son 50 mil pesos por semestre, se puede hacer una campaña que realmente llegue a la ciudadanía.

Yo sí creo que con los 50 mil pesos pudiera en parte hacerse la propuesta de comunicación, pero me parece que para eso están los recursos de comunicación social de la Asamblea Legislativa, que son bastante amplios por cierto; eso ya se lo dejo a usted, diputado, después para aclararlo.

Pero sí creo que es importante que, yo lo que propondría es que la producción de esa difusión del material a difundirse sea con nuestros recursos, pero que aprovechemos los recursos de la Asamblea Legislativa de comunicación social en general para aprovecharlos para difundir esa parte; y ahí sí hay mayor capacidad de llegar a más personas que con los limitados 50 mil pesos que tenemos en la Asamblea.

A mí me parece que sería lo más adecuado si realmente queremos que se difunda, porque si no, pues llegaremos a muy pocas personas con ese escaso recurso.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Pizano. Le damos la palabra a la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Muchas gracias. Buenos días.

Me parece que hacer lo que se pueda con los recursos que tenemos nos daría material para trabajar desde nuestros módulos, que muchas veces aunque quisiéramos llegar a una población en forma masiva, por la naturaleza del trabajo cada diputado y diputada hace el mejor esfuerzo de poder acercarse a la ciudadanía en recorridos, visitas, asesorías, y esos materiales creo que nos podrían servir para eso.

Sería útil lo otro que está planteando el diputado Pizano, sería interesante poder plantearlo a la Comisión de Gobierno para que desde donde se deben tomar estas determinaciones de qué se hace con la parte general de las campañas de la Asamblea se pudiera considerar el tema de la promoción de la salud de las mujeres, yo creo que nunca queda.

Las mujeres regularmente estamos educadas y nos preocupamos por la salud de los terceros, los esposos, los hijos, los padres, los enfermos, los convalecientes y la salud de las mujeres queda siempre en segundo término, siempre decimos: “Al rato se me pasa el dolor de cabeza”, “Al rato se me pasa la punzada que tengo”. En ese sentido a mí me parece que cualquier esfuerzo que se haga por promover el cuidado y el autocuidado de nuestra salud no sobraría.

Entonces, creo que se podría hacer en este sentido, hacer el planteamiento a la Comisión de Gobierno de la Asamblea para que se considere el tema de alguna acción promocional por la salud de las mujeres, en este mes que es tan, tan importante.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Maricela.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputada Presidenta, disculpe, y a todos los diputados, si me disculpan yo me tengo que retirar. Entonces, si no hay más, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Buen día, diputada.

Sin duda alguna el mencionarles esta parte para mí es un respaldo como integrantes de la Comisión, no es lo mismo manejarlo yo sola, por eso quería comentarlo con ustedes.

No sé si les parezca bien que trabaje un documento, lo reflexionemos, hacemos los comentarios, para que sea dirigido a Comisión de Gobierno como Comisión de Equidad y Género, porque sí efectivamente lo que comentaba la diputada Maricela, qué otra cantidad, si hablamos de 66 módulos y por lo menos tenemos que dejar, no sé, a lo mejor mínimo 5 mil, 10 mil por módulo, hablamos de cuántos dípticos si hablamos de 66 módulos, sí requerimos lógicamente de más presupuesto.

Entonces, vamos a estar buscando los recursos en Comunicación Social, Comisión de Gobierno, ver el folleto para ver el presupuesto que podemos utilizar por parte de nuestra Comisión y en su momento les vamos a estar informando, y cuando mesas de trabajo por medio de los asesores, y ahora como vamos a estar en pleno ahí vamos verificando la documentación que en su momento todos tengamos que firmar para que haya un común acuerdo, para que también nos dé tiempo para hacer una buena difusión, sobre todo en ese día tan a mí me parece muy especial, porque yo creo que como Asamblea Legislativa en esta Comisión hemos avanzado bastante. Ese sería pues el compromiso, esa coordinación.

No sé si algún otro diputado quiera hacer uso de la palabra antes de concluir esta reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 con 15 minutos del día damos por terminada esta séptima reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género.

Buen día a todos los diputados y diputadas.

Gracias.

